



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GARCOTUM

Transcurrido el periodo de exposición pública de la aprobación inicial de la modificación presupuestaria mediante concesión de suplementos de créditos número SUP 02-2025, y al no haberse presentado reclamación alguna, de conformidad con la legislación en vigor se entiende definitivamente aprobada tal y como quedó publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 141 de 28 de julio de 2025.

Garcotum, 5 de septiembre de 2025.-El Alcalde, David Palomares García.

N.º I.-4387